



DESPACHO
DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Sustanciación
CAUSA No. 1122-2021-TCE

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 1122-2021-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 04 de mayo de 2022.- Las 14h36.- **VISTOS:** Agréguese a los autos el escrito presentado en este Tribunal el 03 de mayo de 2022, por la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral, suscrito por su patrocinador abogado Enrique Vaca Batallas, en una (01) foja, y como anexos ocho (08) fojas.

En lo principal por cuanto los documentos anexos al escrito presentado el 03 de mayo de 2022, son copias simples y las mismas no hacen fe en juicio, bajo prevenciones de ley, en **el término de un (01) día IMPRORRÓGABLE**, contado a partir de la notificación del presente auto, la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral, remita en ORIGINAL o COPIAS CERTIFICADAS, la constancia de la citación realizada por la prensa a la **SEÑORA LAURA SOFÍA COLOMA SEVILLA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1713640561, RESPONSABLE DEL MANEJO ECONÓMICO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018, DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE DEFENSA DE DERECHOS CIUDADANOS VEEDURURÍAS & MEDIACIÓN CIDECIVE, OPCIÓN SI.**

NOTIFÍQUESE con el contenido del presente **AUTO A LA DENUNCIANTE INGENIERA SHIRAM DIANA ATAMAINT WAMPUTSAR, Y A SUS PATROCINADORES**, en los correos electrónicos:

- enriquevaca@cne.gob.ec,
- secretariageneral@cne.gob.ec,
- cinthyamorales@cne.gob.ec,
- dayanatorres@cne.gob.ec,
- juangonzalez@cne.gob.ec,
- katherinevasco@cne.gob.ec,
- edwinmalacatus@cne.gob.ec,
- diegocordova@cne.gob.ec,
- danielestrada@cne.gob.ec,
- marlonllumiguano@cne.gob.ec

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37.49 y Portales
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec





DESPACHO
DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



**Auto de Sustanciación
CAUSA No. 1122-2021-TCE**

- Casilla contencioso electoral **No. 003**

ACTÚE la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria relatora de este despacho.

PUBLÍQUESE el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional **www.tce.gob.ec**.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M. 04 de mayo de 2022.

Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA



